

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (“Siemens Gamesa” or the “Company”) a través de su filial británica Siemens Gamesa Renewable Energy Limited, ha firmado contratos con Optimus Wind Limited (filial de Ørsted Wind Power A/S) para el suministro y el servicio y mantenimiento de un total de 165 aerogeneradores para su colocación en aguas británicas en la costa de Yorkshire (proyecto denominado Hornsea Project Two) con una capacidad total de 1.386 MW. Los citados contratos se relacionan con el hecho relevante remitido el 14 de febrero de 2018 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (número de registro 261554) informando de la adjudicación a Siemens Gamesa de la exclusividad para el suministro y servicio de turbinas para Hornsea Project Two.

Los acuerdos abarcan el suministro, transporte, instalación y operación de 165 turbinas del modelo SG 8.0-167 DD offshore, estando previsto que comience su instalación en junio de 2021 y su puesta en marcha tenga lugar en enero de 2022, así como un contrato de servicio por un periodo de tres (3) años y un contrato de piezas de recambio por un periodo de veinticuatro (24) años.

Zamudio (Vizcaya), a 28 de junio de 2018

Markus Tacke
Consejero Delegado

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.